



DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN	SECTOR PARAESTATAL
NÚMERO DEL OFICIO	0524/2016
EXPEDIENTE	

Mexicali, Baja California, a 23 de diciembre de 2016

Lic. Jorge Alberto Vargas Bernal.
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Baja California.
Presente.-

Por este conducto y de la manera más atenta, informo a Usted que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California esta Secretaría aprueba a la Entidad Paraestatal a su cargo el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 como a continuación se indica:

1. El Programa Operativo Anual con la siguiente estructura:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
006	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL
008	ADMINISTRACIÓN
070	OPORTUNIDAD ES DE LA MANO CONTIGO
072	COMBATE A LA POBREZA ALIMENTARIA
121	PROTECCION Y RESTITUCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
122	ATENCION INTEGRAL DE ADULTO MAYOR
123	ESTANCIAS INFANTILES
124	DESARROLLO DE LA PERSONA, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD
125	ESCUELA PARA PADRES
126	ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
168	PROGRAMA PARA LA ATENCION DE LA REGION DE SAN QUINTIN
170	DERECHO A VIVIR Y CRECER EN FAMILIA
171	PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADAS

2. Respecto al Presupuesto de Ingresos por concepto de Transferencia Estatal, le informo que esta Secretaría autoriza un presupuesto por la cantidad de \$475,856,038.80 a la Entidad a su cargo, esto de conformidad con el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 autorizado por el Congreso del Estado, en el código programático:

16 030 R 062 A 108 4 2 1 3 1 41501 1 1 01 17 9 1 0

Del monto señalado como Transferencia Estatal, se encuentra etiquetada la cantidad de \$1'671,733.00 para la Procuraduría de la Defensa del Menor, \$118'330,140.31 para el Programa de Estancias Infantiles y \$1'100,000 para cuartos fríos. ✓

3. El Presupuesto de Ingresos y Egresos, cuyos conceptos e importes totales se muestran en el cuadro siguiente, debiendo tomar en consideración los siguientes puntos:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTALES:	
PRODUCTOS	811,672.91
OTROS PRODUCTOS	900,000.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	26,434,423.09
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	669,766,636.75
EGRESOS PRESUPUESTALES:	
10000.-SERVICIOS PERSONALES	282,646,116.05
20000.-MATERIALES Y SUMINISTROS	27,683,127.89
30000.-SERVICIOS GENERALES	69,509,675.56
40000.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	313,006,707.02
50000.-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,867,106.23

- 3.1. Deberá remitirse al Ejecutivo del Estado el Presupuesto de Egresos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a nivel de Ramo-Capítulo-Concepto-Partida, a más tardar el 15 de Enero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.
- 3.2. Los conceptos de Ingresos previstos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos antes aprobado provenientes de aportaciones Federales, deberán de ajustarse a los montos que quedan establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado por el Congreso de la Unión para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Lo anterior tengo a bien hacerlo de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE,

Lic. Antonio Valladoild Rodriguez,
Secretario de Planeación y Finanzas,

SECRETARIA DE PLANEACION
Y FINANZAS DEL ESTADO

D ESPACHADO **O**
23 DIC 2016

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SECTOR PARAESTATAL

Elabora: Lic. Edgar Castillo Padilla.
Valida: Mtra. Artemisa Mejía Bojórquez.

C.c.p. Dependencia, Coordinadora de Sector,
Archivo / Minutario